



MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
Secretaría del Consejo Superior

"Año 2025: Con orden y unidos por una nueva UNLaR"

LA RIOJA, 30 de septiembre de 2025.

VISTO: El expediente N° 00-06131/2025 , del registro de ésta Casa de Altos Estudios; caratulado: De Fuente Maia Pamela - E/ donación de elementos técnicos por el Sr. Jorge Rodriguez, y;

CONSIDERANDO:

Que, por el expediente referenciado en el "Visto" de la presente, la Directora de UNLaR TV, Lic. Maia De laFuente, eleva y pone a consideración de este Consejo Superior la donación de una video camara digital zoom Q8, dos micrófonos marca boya, una capturadora Elgato Cam link 4K HDMI profesional con el respectivo cableado para su funcionamiento, constituyendo un monto aproximado de \$ 2.800.000 (pesos dos millones ochocientos mil).

Que al respecto la directora de UNLaR TV, indicó que la donación realizada, fue por iniciativa del Trabajador Nodocente, Sr. Jorge Rafael Rodriguez DNI N° 26.771.436, para fortalecer los recursos operativos y fomentar el desarrollo de las actividades comunicacionales que esta Casa de Altos Estudios lleve adelante.

Que, por medio del Dictamen N° 281/2025 la Secretaría Legal y Técnica aconseja que este Cuerpo dicte el acto administrativo que acepte la donación de los elementos descriptos con la debida comunicación a División Patrimonio para su registración.

Que, a su turno interviene la Comisión de Presupuesto y Hacienda de este Cuerpo, la misma produjo despacho dictaminado por unanimidad aceptar la donación del equipamiento detallado en marras y expresar, en nombre del Consejo Superior el agradecimiento al Sr. Jorge Rafael Rodriguez por su gesto altruista, valorando su aporte a la educación pública y a esta Universidad.

Que, en relación a ello, en el Art. 74° inc. 27 del Estatuto Universitario se indica que es atribución de este Cuerpo *"aceptar herencias, legados y donaciones, con o sin cargo en favor de la Universidad o de sus unidades técnicos - docentes y de investigación, conforme a la legislación vigente"*.

RESOLUCIÓN C.S. N° 242


Ab. Jose Nicolás Azcurra
Secretario Relator Técnico del
Consejo Superior


Ing. Luis Oscar Oviedo
Presidente A/C
Consejo Superior



MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA

Secretaría del Consejo Superior

"Año 2025: Con orden y unidos por una nueva UNLaR"

LA RIOJA, 30 de septiembre de 2025.

Que, puesto el asunto a consideración, este Consejo Superior reunido en Sesión Ordinaria N° 8 de fecha 30 de septiembre de 2025, trató el asunto y resolvió en forma unánime hacer lugar a lo solicitado ut supra.

Por todo ello, en el ejercicio de sus atribuciones estatutarias y, previo tratamiento en particular y en general de lo antes "Visto y Considerado"

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:**

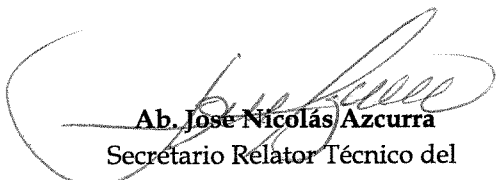
ARTÍCULO 1°: ACEPTAR la donación de una video cámara digital zoom Q8, dos micrófonos marca boya, una capturadora Elgato Cam link 4K HDMI profesional con el respectivo cableado para su funcionamiento, realizada por el Sr. Jorge Rafael Rodriguez DNI N° 26.771.436, conforme lo señalado en el "Visto" y los "Considerandos" de la presente Resolución.

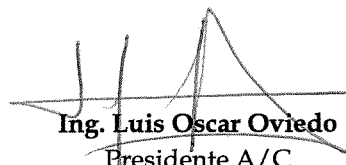
ARTÍCULO 2°: EXPRESAR en nombre del Consejo Superior el agradecimiento al Sr. Jorge Rafael Rodriguez por su gesto altruista, valorando su aporte a la educación pública y a esta Universidad.

ARTÍCULO 3°: ENCOMENDAR a la Secretaría Administrativa Financiera del Rectorado, a través de División Patrimonio, la actualización de los registros patrimoniales institucionales conforme a la normativa vigente.

ARTÍCULO 4°: Regístrese, Publíquese y Archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N° 242


Ab. José Nicolás Azcurra
Secretario Relator Técnico del
Consejo Superior


Ing. Luis Oscar Oviedo
Presidente A/C
Consejo Superior